

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 202-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix” que se lleva adelante, para lo cual se han tramitado, a requerimiento de la Secretaría Informática Judicial, los expedientes ADM 13034/22, ADM 11653/2, ADM 12943/22, ERE 11653/1, ADM 12095/22 y ADM 12096/22.

Que, en expediente REQ 6775/22, Secretaría Informática solicita la ampliación de la contratación, efectuada mediante Acuerdo N° 24-STJSL-SC-2022, del servicio del proveedor de nube Amazon Web Service Inc., fundamentado en la necesidad de contener el desarrollo de la Fase 2 del proceso de actualización de Iurix Cloud Native, que se lleva adelante mediante la contratación de Unitech S.A. como fabricante del mismo, conforme Acuerdo N° 153-STJSL-SA-2022.

Que en actuación 20858240/22 se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Que el mantenimiento y actualización del sistema de gestión de expediente electrónico resulta necesario a efectos de garantizar el Servicio de Justicia.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 100 inciso c) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, Acuerdos N° 651/17, 528/2018, 611/2019, y punto III) inciso d) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a AMPLIAR la contratación realizada en Acuerdo N° 24-STJSL-SC-2022, de la firma Amazon Web Service Inc., con domicilio fiscal en 410 Terry Avenue North, Seattle, WA 98109-5210, EE.UU, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de servicios de nube Amazon Web Service AWS, por el término de doce 12 meses, por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 88/100 (USD 3.398,88), pagaderos mensuales durante la vigencia de la contratación, de acuerdo al efectivo consumo de las Unidades de Servicio.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000,00) en Ejercicios Futuros, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Supervielle al momento del pago, el que será efectuado con la Tarjeta VISA Corporativa del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE